



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331018) ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000343		
NUMERO		
04	04	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229578	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331018	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-83-10-8036-83-33	Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco. C.P. 45400
TELEFONO	DOMICILIO

1

ANA MARIA BARRAGAN VILLASEÑOR	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	FABULOSO KANELA	40.00	9.00	360.00
LITRO	CLORO	40.00	4.00	160.00
LITRO	SARRICIDA	40.00	13.60	544.00
OTRA	DET. UTIL 10 KG	2.00	165.00	330.00
PZA	TRAP. HILAZA MED.	12.00	29.50	354.00
KG	BOLSA NEGRA 70X90	100.00	23.50	2,350.00
KG	BOLSA NEGRA 70*30X1.20	100.00	23.50	2,350.00
KG	BOLSA NEGRA 50X70	50.00	23.50	1,175.00
OTRA	HIG. JR. DALIA 12/180	30.00	195.00	5,850.00
OTRA	T. ROLLO FP 6/180 BCO	30.00	210.00	6,300.00
OTRA	T. INT. SANITAS 20/100	3.00	143.00	429.00
IMPORTE CON LETRA: Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro pesos 32/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,202.00
			I.V.A.	3,232.32
			TOTAL	23,434.32

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 04/04/2016	LUGAR DE ENTREGA: Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco.		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: C.P. 45400			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

ELABORO: MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO

Vo./Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

4

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.